Pone en marcha la Auditoría Superior del Estado el Sistema Infomex Jalisco

Con el propósito de facilitarle a la sociedad el proceso de acceso a información pública y promover el ejercicio de este derecho fundamental vía Internet, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) puso en marcha este jueves 8 de octubre el Sistema Infomex Jalisco.

Al evento de liberación acudió el Secretario General de Gobierno, Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez, quien destacó que en la actualidad el principal reto es consolidar una cultura de transparencia y hacerla cada vez más accesible, por lo que el Sistema Infomex es una herramienta extraordinaria para avanzar en un cambio cultural en la sociedad.

En su mensaje, el Presidente del Consejo del ITEI, Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga felicitó a la dependencia por la implementación del Sistema Infomex como instrumento para acceder a la información pública y fomentar la cultura de la transparencia.

En su intervención, el Auditor Superior del Estado, Dr. Alonso Godoy Pelayo resaltó que con la implementación del sistema buscan demostrar una actitud de apertura con herramientas que garantizan el derecho de acceso a la información pública en los tiempos y formas establecidos por la Ley de Transparencia.

Por su parte, el Coordinador de Políticas Públicas del Gobierno del Estado, Ing. Antonio Gloria Morales aseguró que la administración estatal está dando pasos firmes hacia la transparencia y no debe darse marcha atrás.

Desde hoy cualquier persona, desde cualquier parte del mundo puede solicitar información pública a la Auditoría Superior del Estado.

La ASEJ cumplió con el *Protocolo de Incorporación a Infomex Jalisco* llevando a cabo la firma del convenio de colaboración, la entrega de la documentación requerida y la capacitación para el uso eficiente del Sistema Infomex.

El Sistema Infomex es una herramienta tecnológica para realizar solicitudes vía Internet desde cualquier parte del mundo, es un proyecto creado y promovido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) que facilita los procesos de acceso a la información pública a la sociedad, promueve y garantiza el ejercicio de este derecho fundamental, y homologa la experiencia de acceso a la información pública en México.

Desde la puesta en marcha del Sistema Infomex en Jalisco, el día 5 de noviembre de 2007, se han incorporado 87 sujetos obligados. A través de Infomex se han tramitado 17,258 solicitudes de información desde su puesta en marcha en Jalisco.

¿Qué es y para qué sirve Infomex?

El Sistema Infomex es una herramienta tecnológica que sirve para realizar solicitudes de información vía Internet a aquellos organismos, entidades y dependencias que se hayan incorporado al Sistema. Se trata de un proyecto creado y promovido por el IFAI, que además de facilitar los procesos de acceso a la información pública para la sociedad y así promover y garantizar el ejercicio de este derecho fundamental, pretende homologar la experiencia de acceso a la información pública de todo México, y ofrecer así mejor y más eficientes herramientas a la sociedad para conocer la información que obra en manos del gobierno.

¿Quiénes pueden sumarse al Infomex Jalisco?

Pueden sumarse al Infomex Jalisco todos los sujetos obligados del estado que cuenten con las condiciones técnicas necesarias, y que cumplan con los requisitos de incorporación establecidos por el ITEI en el *Protocolo de Incorporación de Sujetos Obligados al Infomex Jalisco*.

3.- ¿Quién administra el Sistema Infomex Jalisco?

El ITEI, como la autoridad en materia de acceso a la información pública en el estado, administra el Sistema Infomex Jalisco, que se encuentra instalado en las oficinas del organismo autónomo. Por lo anterior, el ITEI es el encargado y responsable de dar de alta en el Sistema a los sujetos obligados que se incorporen, así como de ofrecer soporte técnico con relación al Sistema.

Ventajas de Infomex

Para el usuario:

- *Accesibilidad:* cualquier persona puede solicitar información pública vía Internet sin necesidad de acudir a la dependencia o entidad en cuestión.
- *Ahorro de tiempo y trámites:* el proceso de solicitud es ágil y sencillo, el tiempo del proceso de registro al Sistema y la elaboración de la solicitud es en promedio de 5 minutos.
- *Seguimiento a la solicitud*: en cualquier momento se puede consultar el estatus de la solicitud y el proceso quedará documentado en el Sistema.
- *Consulta pública:* las solicitudes permanecen publicadas en el Sistema, salvaguardando la confidencialidad de los datos personales del solicitante. Esto permite que distintas personas puedan acceder a la misma información, sin necesidad de ingresar una solicitud.
- *Recursos de revisión vía electrónica:* se pueden interponer recursos de revisión vía Internet en www.infomexjalisco.org.mx, exclusivamente de aquellas solicitudes realizadas a los sujetos obligados que cuenten con el Sistema.

Para el sujeto obligado:

- *Control de solicitudes de información:* los sujetos obligados pueden llevar el control en formato digital de las solicitudes de información, todas están respaldadas en el Sistema.
- *Procedimiento interno:* permite gestionar de manera más sencilla la información requerida para responder a la solicitud, ya que permite derivar solicitudes al interior del sujeto obligado.
- Facilita al gobierno el procesamiento, la tramitación y las respuestas a las solicitudes de información.

En general:

- Promueve el ejercicio de derecho de acceso a la información pública.
- Permite documentar con exactitud la cantidad de solicitudes de información presentadas a los sujetos obligados, el tiempo del proceso de respuesta, y los tipos de respuesta a las solicitudes.
- Se pueden consultar las respuestas a las solicitudes de información hechas y las resoluciones de los recursos de revisión.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL